

ACTA APROBACIÓN POLIZAS



110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1558 de 2024-05-03 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA: LISSET JOHANNA VILLAMIZAR LEON

NIT N°: 37271911-1

R/L:

C.C:

VALOR: \$5.000.000,00 Cinco Millones de Pesos

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, LÚDICAS, RECREATIVAS Y/O CULTURALES, ENFOCADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA DE ATENCIÓN TRANSVERSAL (JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ) ASÍ COMO COADYUVAR A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA DE CULTO Y DE CONCIENCIA; COMO CONTRIBUCIÓN Y MEJORA DE LOS INDICES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-05-03	2025-01-10	\$500.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101006048	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Siete (07) DÍAS DEL MES DE Mayo DE 2024

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

